



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 OCT. 2008

RES. H. N° 1498-08

Expte. N° 4.737/08

VISTO:

El pedido presentado por la Sra. Secretaria Académica de la Facultad relacionado con la actualización de su equipo informático; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con autorización para la compra con el fin de cubrir el requerimiento presentado;

Que se procedió a solicitar cotización a firmas proveedoras del medio, según las actuaciones obrantes en el presente expediente, habiéndose cumplimentado la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

Que existen fondos para atender el presente gasto, por lo cual la compra ha sido autorizada;

Que el presente caso se encuadra en los artículos 25 d) y 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Decreto 1023/01 y Art. 3° de la Resolución CS - 549/07;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como oferta inadmisibles -Decreto 436/00, Art. 74 Inc. h) y Art. 78, inc. b) II- a la cotización presentada por la firma: PRINTER, según las razones expuestas por el informe de preadjudicación de la Comisión designada.

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR la presente contratación a la firma: E-PROVEED, CUIT N° 27-24636562-3, con domicilio en calle España 910 de esta ciudad el ítem 1 por la suma total de pesos un mil ochocientos noventa y cinco (\$ 1895,00), teniendo en cuenta el informe de preadjudicación obrante en estas actuaciones.

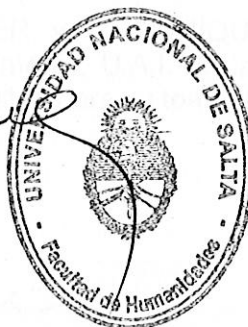
ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.895,00) a la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPO PARA COMPUTACION del presupuesto del corriente ejercicio 2008 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 4°.- REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL

Lucía Fernández

DR. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



[Signature]
Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.